EXCLUSIVO PARA
GGI

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 19 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2016
R E S O L U C I O N Nº 1.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID Nº 305.795. ----

VISTO: La nota FG-GGI Nº 259/16 de fecha 10 de mayo del 2016, de la Gerencia de Gestión Institucional, por la cual remite el informe de Evaluación de Ofertas para la Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicio de Auditoría Externa" - ID N° 305.795, y;

CONSIDERANDO: Que, según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha recibido la cantidad de 1 (un) sobre- oferta técnica-económica, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido, siendo éste el que se describe a continuación: *i)* PKF CONTROLLER- Contadores y Auditores;

Que, durante la evaluación de la oferta se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11, de los cuales se constato cuanto sigue:

Que, el oferente PKF CONTROLLER- Contadores y Auditores, es la única oferta presentada, y la misma supero el puntaje mínimo establecido para la propuesta técnica, obteniendo el puntaje total de 0,97 puntos, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, y su oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado, por tanto, demuestra tener capacidad suficiente para la ejecución satisfactoria del objeto de la presente contratación;

Que, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sigue los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que, según nota AJ- DIC Nº 87/16 de fecha 10 de mayo del 2016, la Asesoría Jurídica dictamina que la recomendación de la Gerencia de Gestión Institucional- UOC se ajusta a derecho, resultando por ende viable que el Comité de Administración disponga la adjudicación en la forma y modalidad sugerida, debiendo consignarse expresamente en el acto administrativo de rigor que la adjudicación es efectuada bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

R E S U E L V E:

Artículo 1. ACEPTAR la oferta presentada por la firma **PKF CONTROLLER- Contadores y Auditores,** y ADJUDICAR a la citada el objeto de la Contratación Directa N° 09/16 **"Servicio de Auditoría Externa" - ID Nº 305.795"**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, y mediante la suscripción de un contrato de servicio, por un monto de G. 22.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido, cuya vigencia será de (12) doce meses, contados desde su suscripción y condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado al Fondo Ganadero para el año 2017.----------

Artículo 2. Autorizar al **Presidente del Fondo Ganadero** y al **Gerente de Gestión Institucional**, a suscribir el contrato correspondiente, conforme a las normas administrativas vigentes, y la debida imputación atendiendo a las previsiones presupuestarias. ----------

Artículo 3. PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese. ----------

Fdo.: **MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.**
CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
LUIS FERNANDO MONTERO, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN